



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0149

Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2.006 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 4818 del 27 de Noviembre de 2008, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones al Ingeniero **GERMAN DARIO ALVAREZ LUCERO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.703.774 de Bogotá D.C., Jefe de Oficina Código 006 Grado 04 de la Oficina de Control de Flora y Fauna, por el tiempo laborado y comprendido entre el 14 de junio de 2007 y el 13 de junio de 2008, a partir del 13 de Enero de 2009.

Que mediante memorando 2008IE684 del 9 de enero de 2009, el Director de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental Doctor Orlando Velandia Sepúlveda, solicita se aplaze, por necesidades del servicio, el disfrute de las citadas vacaciones y señala como nueva fecha para dar inicio a las vacaciones el día 13 de Abril de 2009.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar el aplazamiento del disfrute de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Aplazar hasta el Trece (13) de Abril de 2.009, por necesidades del servicio, el disfrute de los Quince (15) días hábiles de vacaciones al Ingeniero **GERMAN DARIO ALVAREZ LUCERO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.703.774 de Bogotá D.C., Jefe de Oficina Código 006 Grado 04 de la Oficina de Control de Flora y Fauna.

ARTICULO SEGUNDO.

Estas Vacaciones darán inicio a partir del día 13 de Abril de 2009 y el funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 5 de Mayo de 2.009.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 09 ENE 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras Urrego

Revisó: Patricia Palomo Gaitán

Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González

